

La Fiscalía imputó a tres funcionarios de La Cámpora por el ataque al edificio de Artear

07/07/2025



La Fiscalía imputó a tres funcionarios de La Cámpora por los destrozos provocados en el edificio de TN y Canal 13, donde atacaron vehículos, bicicletas y rompieron estanterías y vidrios, el pasado 10 de junio.

Los imputados son: Pablo "Tato" Giles, quien cumple funciones como asesor de la senadora nacional María Celeste Giménez Navarro; José Lepere, director de Relaciones con el Poder Ejecutivo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; y Matías Federici, director de Estadística Penitenciaria de la Subsecretaría de Políticas Penitenciarias del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

A todos se les impuso como medidas restrictivas comparecer cada 15 días en sede fiscal y no acercarse a menos de 300

metros de la empresa Artear. Los tres imputados prestaron declaración indagatoria este lunes ante la fiscal Andrea Scanga, a cargo de la Fiscalía PCyF 13.

El ataque al edificio de Artear (desde el que emiten TN y Eltrece) ocurrió el martes 10 de junio por la noche, horas luego de que la Corte Suprema ratificara la pena propuesta por la Cámara de Casación para que Cristina Kirchner quede presa por la causa Vialidad. Y si bien ingresaron alrededor de 70 personas a las instalaciones de TN, la investigación fue determinando responsabilidades y afinando el panorama de implicados.

En el caso de Federici fue imputado por malversar caudales públicos, por haber usado una camioneta perteneciente al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para arribar a la intersección de Humberto 1º y Santiago del Estero, donde se encontró con un grupo de gente para luego dirigirse al lugar de los hechos. Se le impuso además una prohibición para salir del país.

A los funcionarios camporistas se los acusa por haber actuado de manera coordinada y previamente organizada, para dirigirse al predio del canal mencionado e ingresar a este pese a la expresa voluntad del personal de seguridad que les indicó que no lo hicieran.

Los imputados rompieron las barreras de acceso, arrojaron piedras contra los vehículos estacionados en el lugar, provocando su rotura y la de 2 bicicletas, para luego acceder al edificio. Una vez en su interior, lanzaron piedras contra vidrieras, pantallas y mobiliario, provocando su rotura, y efectuaron pintadas en las paredes de la planta baja, para luego darse a la fuga.